



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	112-0672-2016
Sede o Regional:	Sede Principal
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha:	07/06/2016
Hora:	10:06:18.2...
Folios:	0

AUTO N°

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio N° 131-2120 del 25 de abril del 2016, COLEGIOS ALTOS ESTUDIOS DE QUIRAMA con Nit 800.118.220-4, en calidad de FIDECOMITANTE a través de su Representante Legal el señor JESÚS ALFONSO JARAMILLO ZULUAGA identificado con cedula de ciudadanía 8.255.774 y la señora CATALINA ZULUAGA PALACIO identificada con cedula número 43.867.654, portadora de la Tarjeta Profesional N° 144.542 en calidad de apoderada y la sociedad ACCION FIDUCIARIA S.A., actuando como vocera y administradora del FIDEICOMISO LOTE ALDEA DE QUIRAMA con Nit 805.012.921-0, en calidad de propietario, coadyuvando al trámite ambiental y autorizado por ambas partes, presentan ante La Corporación solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domésticas para el proyecto **ALDEA QUIRAMA**, localizado en los predios con FMI 018-80302 y 018-3859, ubicado en la Vereda Quirama del Municipio del Carmen de Viboral.

Que por medio de Auto N° 112-0551 del 5 de mayo de 2016 se dio inicio al trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, presentado por COLEGIOS ALTOS ESTUDIOS DE QUIRAMA en calidad de FIDECOMITANTE a través de su Representante Legal el señor JESÚS ALFONSO JARAMILLO ZULUAGA y la señora CATALINA ZULUAGA PALACIO en calidad de apoderada y la sociedad ACCION FIDUCIARIA S.A., actuando como vocera y administradora del FIDEICOMISO LOTE ALDEA DE QUIRAMA, en calidad de propietario, coadyuvando al trámite ambiental y autorizado por ambas partes, para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domésticas para el proyecto **ALDEA QUIRAMA**, localizado en los predios con FMI 018-80302 y 018-3859, ubicado en la Vereda Quirama del Municipio del Carmen de Viboral.

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.3.3.5.5, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** presentado por COLEGIOS ALTOS ESTUDIOS DE QUIRAMA con Nit 800.118.220-4, en calidad de FIDECOMITANTE a través de su Representante Legal el señor JESÚS ALFONSO JARAMILLO ZULUAGA identificado con cedula de ciudadanía 8.255.774 y la señora CATALINA ZULUAGA PALACIO identificada con cedula número 43.867.654, portadora de la Tarjeta Profesional N° 144.542 en calidad de apoderada y la sociedad ACCION FIDUCIARIA S.A., actuando como vocera y administradora del FIDEICOMISO LOTE ALDEA DE QUIRAMA con Nit 805.012.921-0, en calidad de propietario, coadyuvando al trámite ambiental y autorizado por ambas partes, presentan ante La Corporación solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domésticas para proyecto de **PARCELACIÓN ALDEA DE QUIRAMA**, localizado en los predios con FMI 018-80302 y 018-3859, ubicado en la Vereda Quirama del Municipio del Carmen de Viboral.

Gestión Ambiental, Social, participativa y transparente



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Auto Administrativo, con forme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

**JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES**

Proyectó: Catalina Arenas Ospina Fecha: 01 de junio de 2016/Grupo Recurso Hídrico

Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero

Expediente: 051480424314

Proceso: Tramites